



Expediente: 11/25

Carátula: LUNA LUIS ALBERTO C/ SIR JESICA NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **16/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638586 - LUNA, Luis Alberto-ACTOR

9000000000 - SIR, JESICA NATALIA-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 11/25



H106028759992

JUICIO: LUNA LUIS ALBERTO c/ SIR JESICA NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 11/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Héctor Facundo Andueza, por la suma de \$79.677,4. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta Nº 562209590855908, el monto de \$66639,28 (Honorarios: \$72434 menos aportes a cargo del abogado: \$5794,72) a la Cuenta N° 401204213748 CBU 0070374930004012042185, del Banco Galicia, en concepto de "planilla de honorarios", a favor del letrado Héctor Facundo Andueza, CUIT 20-22263858-6, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209590855908 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$13038,12 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Héctor Facundo Andueza, que se compone de \$7243.40 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$5794.72 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- MAM.11/25

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.